

SESIÓN ORDINARIA N° 02

En Padre Las Casas, a martes diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. José Luis Hidalgo Pino y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:23 horas se incorpora de manera presencial Sr. Pedro Vergara Manríquez. Con la inasistencia del Concejel Sr. Raúl Henríquez Burgos justificada a través de certificado médico.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes de Comisiones.
7. MATERIAS NUEVAS.
 - 7a) **Modificaciones presupuestarias. (Secplan)**
 - 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reembolso De Gastos Por Certificados Informaciones Previas Y Otros Gastos Municipales Para Postulación Proyectos Rurales, Por Parte De La Entidad Patrocinante. M\$292.-
 - 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa "Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)". M\$ 14.-
 - 3) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto - Pago Diferencias Por Reliquidación De Demanda De Educadoras Diferenciales. M\$ 8.300.-
 - 4) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Pago De Remuneraciones A Educadores Tradicionales - Programa De Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$ 8.599.-

Modificación Presupuestaria enviada el jueves 12.12.2024
 - 5) Presupuesto de Salud - Reasignar presupuesto - Ajuste para Pago de remuneraciones mes de Diciembre. M\$ 312.416.- *(se agrega en sesión por la administración)*

Modificación Presupuestaria enviada el martes 17.12.2024
 - 6) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Adquisición de combustible, servicio de mantención Bus Yutong y otros. M\$ 12.950.- *(se agrega en sesión por la administración)*
 - 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Transferencia a Educación para pago de demanda (saldo y costas). M\$ 1.784.- *(se agrega en sesión por la administración)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 8) Presupuesto Educación - Incorpora fondos - Transferencia Municipal para pago de demanda (Saldo y costas). M\$ 1.784.- (*se agrega en sesión por la administración*)
- 7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7c) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (As. Jurídica)
- 7d) Autorización para Regularizar Contratación Vía Trato Directo del "Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas y Comodato de Equipos", conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Depto. de Salud)
- 7e) Autorización Contrato "Adquisición de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas 2024-2025", Prop. Pública N° 46/2024 - ID N° 2548-32-LE24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Depto. de Salud)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA SESIÓN

- 7f) Cambio Destino Recursos Subvención Agrupación de Emprendimiento Social y Cultural "Descubriendo Nuestras Habilidades" (Dideco) (*se agrega en sesión por la administración*)

DESARROLLO:

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que el Concejal Sr. Raúl Henríquez avisó que no va poder asistir, por razones médicas.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que fue remitido el Ord. N° 657 del 16.12.2024, el cual remite Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10.12.2024.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10.12.2024.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Correo electrónico de fecha 03.12.2024, de Asesor Externo Municipio Prime, respecto de la acreditación del saldo de recursos del Ministerio de Educación, que está en proceso con distintos programas que se desarrollan en el Departamento de Educación, un documento bastante extenso con una serie de normativas e instrucciones. En el marco del necesario control jerárquico superior de la institución y la necesidad de contar con información útil y eficaz para el desarrollo de los objetivos institucionales

SECRETARÍA MUNICIPAL

y la atención de las múltiples necesidades carentes de recursos, se ha estimado conveniente disponibilizar la siguiente información. Apoyo en la regularización de Saldos No Acreditados, recursos Mineduc Apoyo en el traspaso a los SLEP.

- a.2) Carta ID 77132 de fecha 12.12.2024 de parte de Balloon Latam, invitación formal al evento Impulsado por la empresa social Balloon Latam, Corporación 3XL, La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, en 040020 con la Municipalidad de La Higuera. El Encuentra Nacional de Vinculación Social (ENVIS) Coquimbo 2025, será un evento masivo que reunirá durante el día 4 de enero del 2025, entre las 9:00 y las 18:00 horas en la comuna de La Higuera, más de 1.500 personas en torno a temáticas relacionadas o la problemática global, nacional y local de lo relación que tenemos con el agua, promoviendo una mirada sistémica con el objetivo de fortalecer el tejido social para accionar soluciones para el desafío que tenemos como comunidad. En virtud de lo anterior, me dirijo a usted con lo intención de tener su presencia en la actividad, que tendrá dentro de sus asistentes a representantes del mundo político, empresarial, social y ancestral a nivel nacional.
- a.3) Informativo "Escuelas de Verano 2025" de la Asociación Chilena de Municipalidades, la reciente elección municipal significa la renovación de autoridades en cerca del 50% de los municipios del país, para quienes inician una gestión es de vital importancia informarse sobre temas centrales en la gestión municipal. Hay cambios en materias de financiamiento municipal, la normativa que rige a los municipios se actualiza con nuevas leyes o dictámenes de Contraloría que presentan nuevos desafíos. El cambio que significa la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Educación Pública, impacta en los municipios de distinta manera y es necesario saber de sus avances y desafíos. Por otra parte, uno de los roles centrales de todo municipio es el servicio y la solución de necesidades de la comunidad, y para ello, los municipios gestionan diversos programas de ayuda y promoción social. Saber cuáles son, cómo se gestionan y cómo fortalecemos el área social de los municipios es una tarea que va en directo relación con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Estos son los focos de atención de nuestras Escuelas de Verano 2025: "Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028". Los invitamos a inscribirse desde ya, hemos concentrado el esfuerzo en solo cuatro temas y, por tanto, los cupos están limitados. Las Escuelas se realizan del 21 al 24 de enero de 2025, según el siguiente detalle: Arica: Presupuesto Municipal, Modernización de Compras Públicas y Finanzas Municipales; La Serena: Municipios y El Nuevo Sistema de Educación Pública; Valdivia: Marco Jurídico de Los Nuevos Concejos Municipales; Puerto Varas: Actualización En Políticas Públicas del Área Social Escuela del 28 Al 31 de enero Viña Del Mar: Institucionalidad Municipal y Funcionamiento del Concejo.
- a.4) Carta ID 77434 de fecha 16.12.2024 del Grupo de Emprendimiento Social y Cultural "Descubriendo Nuestras Habilidades", junto con saludar cordialmente me dirijo a usted ya que fuimos beneficiados con una subvención 2024, para realizar viaje a las termas por un monto de \$480.000.- y compras de materiales para manualidades, donde teníamos el bus municipal solicitado con fecha 20 de octubre del 2024 y como la subvención no ha sido entregada hasta la fecha y no contamos con bus nuevamente. Es por eso que solicitamos al Concejo Municipal poder hacer uso de los recursos del viaje a las termas, por un día recreativo en nuestra sede y en cuanto a la compra de materiales para manualidades se seguirá esperando. Esperando que la presente tenga una buena acogida.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.5) **Carta Invitación ID 77337 de fecha 16.12.2024 de Comunidad Indígena Emilio Comulaf II**, estimado junto con saludarle se encuentre bien, envió esta carta con la finalidad de invitarlo a usted como alcalde y a don Pedro Vergara concejal Reelecto, a una actividad el día sábado 21 de diciembre a las 11:00 hrs, tenemos con la finalidad de tener representatividad del municipio para extender los agradecimientos al alcalde y a los concejales salientes Marcela Esparza y Juan Nahuelpi. Esta actividad tiene un enfoque navideño dirigido a los niños ya toda la comunidad para compartir y darle sentido navideño. Sin más que agregar de despide directiva de la comunidad.
- a.6) **Correo electrónico ID 76702 de fecha 10.12.2024 del Sr. José Sáez**, respecto de mala atención recibida en la urgencia del Hospital de Padre Las Casas.

El Sr. **Secretario Municipal don Oscar Albornoz**, señala que como todos saben, no se tiene injerencia directa, pero un documento en que el vecino lo envía a la O.I.R.S de la municipalidad.

- a.7) **Memorándum N° 189 de fecha 13.12.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas**, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- a.8) **Memorándum N° 226 de fecha 16.12.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas**, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

(Siendo las 09:23 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) **Oficio N° 1570 de fecha 11.12.2024 al Sr. Director Servel Región De La Araucanía don Carlos Zurita Inostroza**, Junto con saludar, a través del presente, cumpla con informar a Ud., que en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 10 de diciembre de 2024, se aprobó la propuesta de espacios públicos para instalación de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales Año 2025 en la comuna de Padre Las Casas. Los espacios públicos aprobados son detallados en el Formulario N° 100, adjunto al presente oficio.
- b.2) **Ord. N° 651 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:**
- 1) **Memorándum N° 189 del 13-12-2024**, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
 - 2) **Memorándum N° 226 del 16-12-2024**, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.3) Ord. N° 652 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 267 del 12-12-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, sobre solicitud de mejoramiento de caminos vecinales del Sector Paliwe.
- 2) Memorándum N° 249 del 09-12-2024, emanado del Departamento de Salud, remite informe sobre equipos de calefacción del Depto. de Salud y gasto en calefacción de cada Consultorio y Posta Rural.
- 3) Memorándum N° 262 del 13-12-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de la Sra. Eliana Queupumil (carta ID 76207), que requiere factibilidad de exención en pagos de permiso de circulación.
- 4) Memorándum N° 189 del 13-12-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- 5) Memorándum N° 226 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 656 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 268 del 12-12-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de ripio para mejoramiento de camino vecinal (600 metros) en la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo.
- 2) Memorándums N° 269 y N° 270 del 12-12-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud reparación de Camino Huichahue, Km. 8 del Sector Roble Huacho.
- 3) Memorándum N° 252 del 09-12-2024, emanado del Departamento de Salud, da respuesta a requerimiento de lentes de la Sra. Flor Cárdenas Barrientos.
- 4) Memorándum N° 161 del 12-12-2024, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de Fundación Carlos Quintana (carta ID 76623).
- 5) Memorándum N° 189 del 13-12-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- 6) Memorándum N° 226 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 653 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 189 del 13-12-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 226 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.6) Ord. N° 654 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez: (Se precisa por el Secretario Municipal que no son respuestas sino que se Informa al Sr. Concejal, como posteriormente se hace de la misma forma con los nuevos concejales).

- 1) Memorándum N° 498 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre el estado de la subvención del Grupo de Adulto Mayor We Folil del sector de Maquehue.
- 2) Memorándum N° 189 del 13-12-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- 3) Memorándum N° 226 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Ord. N° 655 de fecha 16.12.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 251 del 09-12-2024, emanado del Depto. de Salud, remite informe respecto del contrato de arriendo de 07 locales en el Centro Comercial de Pleiteado.
- 2) Memorándum N° 170 del 10-12-2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de limpieza de microbasural existente en área verde del Parque Pilmaiquén.
- 3) Memorándum N° 189 del 13-12-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa contrataciones de personal realizadas entre el 09 al 13 de diciembre de 2024.
- 4) Memorándum N° 226 del 16-12-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 09 al 13 de diciembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.8) Memorándum N° 904 de fecha 16.12.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 10.12.2024 al 16.12.2024.

Mediante Memorándum N° 904 de fecha 16.12.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

| N° | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|----|------------|-----|--------------|---|
| 1 | 10-12-2024 | 641 | Calidad | Acuerdo Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025) |
| 2 | 10-12-2024 | 642 | Concejales | Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 02 del 17.12.2024 |
| 3 | 11-12-2024 | 643 | Jurídico | Acuerdo Modificación de Ordenanza N° 30, sobre Comercio Estacionado en BNUP de la Comuna de PLC. |
| 4 | 11-12-2024 | 644 | Dideco | Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2024 (5): Agrup. de |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|----|------------|-----|--------------------------------|--|
| | | | | Cuidadores Rayos de Luz, C.I. Ignacia Viuda de Panguinao II, entre otros. |
| 5 | 11-12-2024 | 645 | Seguridad Pública | Acuerdo Designación de Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública. |
| 6 | 11-12-2024 | 646 | Direcciones Municipales | Comunica Presidencias de las comisiones del Concejo Municipal. |
| 7 | 11-12-2024 | 647 | Administración | Comunica Decisión de Proporcionar Medios de Apoyo a Concejo Municipal y Concejales. |
| 8 | 11-12-2024 | 648 | Dideco | Ratifica Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvencion otorgada al Grupo de Adultos Mayores Brisas del Valle. |
| 9 | 11-12-2024 | 649 | Secplan | Acuerdo Modificaciones Presupuestarias. |
| 10 | 12-12-2024 | 650 | Concejales | Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 02 del 17.12.2024 |
| 11 | 16-12-2024 | 651 | Concejal Sr. Guillermo Rosales | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |
| 12 | 16-12-2024 | 652 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |
| 13 | 16-12-2024 | 653 | Concejala Sra. Inés Araneda | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |
| 14 | 16-12-2024 | 654 | Concejal Sr. José Luis Hidalgo | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |
| 15 | 16-12-2024 | 655 | Concejal Sr. Raúl Henríquez | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |
| 16 | 16-12-2024 | 656 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 del 17/12/2024. |

Memorándums:

| N° | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|----|------------|-----|----------------|--|
| 1 | 09-12-2024 | 892 | Concejales | Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 01 del 10.12.2024 |
| 2 | 12-12-2024 | 894 | MAAO | Solicita corte de pastizales en Calle Antiñir N° 931 esquina Nahuel. |
| 3 | 12-12-2024 | 895 | Dideco | Solicita informar estado de la subvención del Grupo de Adulto Mayor Folil Newen del sector de Maquehue. |
| 4 | 12-12-2024 | 896 | Administración | Representa carta ID 75469/2024, remitida por la JVV Lomas de Licanco, que requiere refugio peatonal. |
| 5 | 12-12-2024 | 897 | Administración | Representa carta ID 76133, remitida por la Sra. María Fuentes Q., que expone problemática que afecta a su vivienda por deficiencia en conducto de drenaje que pasa por su propiedad. |
| 6 | 12-12-2024 | 898 | D.O.M | Solicita dar respuesta a dirigente Cecilia Silva, sobre su solicitud de retroexcavadora. |
| 7 | 12-12-2024 | 899 | Salud | Solicita dar respuesta a Dirigenta Rosa Campos, sobre estado del compromiso de mudador y sillón para Posta de Metrenco |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|----|------------|-----|----------|--|
| 8 | 12-12-2024 | 900 | Salud | Solicita remitir respuesta entregada a carta ID 76369, enviada por funcionarios del CCR de Padre Las Casas |
| 9 | 12-12-2024 | 901 | Tránsito | Representa carta ID 76623, remitida por Fundación Carlos Quintana, que solicita autorizar actividad en calle Pleiteado. |
| 10 | 12-12-2024 | 902 | Jurídico | Representa carta ID 76207, remitida por la Sra. Eliana Queupumil, que requiere factibilidad de exención en pagos de permiso de circulación |

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes y vecinos conectados, comenta que corresponde a la cuenta del 09 al 13 de diciembre del 2024:

- El lunes 09 de diciembre, cinco estudiantes de la Escuela Municipal Chomío ganaron un concurso de reciclaje con una empresa que hace el reciclaje de vidrios a la municipalidad se llama "Cristalería Toro", la escuela reunió una tremenda cantidad de 6.600 toneladas de botellas de vidrio y los niños que más recolectaron viajaron a Santiago con su apoderado, profesor y un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde fueron a conocer la planta de procesamiento y además estuvieron en el Palacio de La Moneda y Buin Zoo, alojaron en un buen hotel y viajaron en avión, entonces fue una bonita experiencia y un muy buen trabajo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y a Cristalería Toro quienes estuvieron disponible para este proceso.
- También el lunes 09 de diciembre, se hace entrega de vehículos policiales para la prefectura de Padre Las Casas, se tiene un nuevo reten móvil moderno, absolutamente equipado y gracias al Ministerio de Interior que compró estos vehículos, se recibió en una ceremonia en la Plaza de Armas de Temuco, junto al General Patricio Yáñez, el Alcalde de Temuco Roberto Neira y Alcalde de Curacautín Hugo Vidal. Además, el día viernes llegó una nueva camioneta, entonces en estos momentos Padre Las Casas cuenta con 19 vehículos, el desafío es hacer de Padre Las Casas la comuna más segura de la región de La Araucanía. Comenta que el reten móvil va estar permanentemente en San Ramón para generar denuncias.
- El martes 10 de diciembre, se entregó el RS del camino básico, intermedio Monopaine – Chapod, es un camino el cual ha sido un desafío de hace muchos años, se encuentra con el RS listo y ahora hay que buscar los recursos y ver si se puede asfaltar de aquí a lo antes posible.
- El viernes 13 de diciembre, hubo un reconocimiento oficial del Jardín Infantil We Newen, el reconocimiento oficial permite asegurar un estándar mínimo de funcionamiento de los establecimientos del nivel, se acredita que el jardín tiene todas las condiciones, tanto estructurales principalmente. Al mismo tiempo con la Seremi de Educación se fue a la Escuela Molco Quepe para generar las instancias para poder resolver el tema de los contenedores que hay ahí, que hace mucho tiempo están fallando y no dan ninguna condición estructural y de dignidad a los estudiantes, en invierno son muy fríos y en verano muy caluroso, por lo que junto a la Seremi se va a generar un proyecto de emergencia. Este año no hubo proyecto de emergencia por eso no se pueden incorporar, la reparación y el mejoramiento también pudiera ser, pero esto se va a demorar hasta el año 2026, porque son dos proyectos al año que se permite por conservación y este año se estaba comprometido con la Escuela Licanco y Escuela Fundo Maquehue.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana. Además, comenta que como norma municipal son 15 minutos máximo como puntos varios por cada concejal.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, agradece la gestión del Parque Navideño y la Actividad de Vida Sana en el fin de semana, donde estuvieron más de 200 familias participando. Además, agradece al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que hizo una buena gestión por corte de pastizales.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita que sea pintado paso de cebra o paso peatonal ubicado en Av. Huichahue a la altura del Pasaje Santa María, que da acceso a la Población Mesa, donde este paso es utilizado mayoritariamente por adultos mayores que cruzan la avenida donde corren el riesgo de atropello. (entrega carta físicamente al Sr. Secretario Municipal).
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita que se gestione lomo de toro en subida de Espinoza Alto, Pasaje Espinoza 351 Población Mesa, ya que hay muchos vehículos que transitan a acceso de velocidad y corren riesgos niños y adultos mayores. (entrega carta físicamente al Sr. Secretario Municipal).

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no se pueden instalar lomos de toro en bajada sobre todo es tan pronunciada.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicitud vecina del sector de Monopine del macro sector Maquehue, ella hace mención que solo se hace el retiro de basura hasta el km 3,5, y hay un macro basural en el km 5,8. (entrega carta físicamente al Sr. Secretario Municipal).

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que en el mundo rural no hay un retiro de todos los caminos, porque son más de 1.000 kilómetros de caminos y con mucho esfuerzo se ha ido avanzando para abordar principalmente los caminos asfaltados y algunos caminos rurales de tierra, no en su totalidad porque la empresa le hace el quite a los caminos de tierra y cualquier kilómetro extra se paga, se tiene una inversión en retiro de basura sobre los 2.000 millones de pesos es como el 10% del presupuesto municipal y eso complica seguir abordando caminos rurales de tierra.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de ayuda social para vecina donde pide camas y canasta familiar. (entrega carta físicamente al Sr. Secretario Municipal).
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de 4 canastas familiares para familias distintas. (entrega carta físicamente al Sr. Secretario Municipal).

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que como antecedentes las familias tienen que dirigirse a social, hablar con las asistentes sociales para ser evaluados. Señala que en la pandemia el municipio recibió 500 millones de pesos extrapresupuestarios del Ministerio del Interior que hacía absolutamente posible que se atendiese las necesidades, la pandemia terminó y se está solo con los recursos municipales y el tema de los listados no se están aceptando por la impasibilidad de poder entregarle a todo el mundo en previa evaluación social, por lo general las solicitudes son individuales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, solicitud de vecinos del Callejón Barroso por problemas con agua potable da lectura carta *“Concejo Municipal e Ilustre Municipalidad de Padre las Casas. De nuestra consideración: Nos dirigimos a ustedes, como autoridades representativas de nuestra comuna, para exponer una grave problemática que afecta nuestra calidad de vida desde agosto de 2023 y solicitar su intervención para encontrar una solución digna y justa. Somos vecinos del callejón Barroso, un asentamiento en el que vivimos alrededor de 8 familias desde hace más de 15 años. Aunque este lugar no cuenta con la documentación formal que respalde nuestra titularidad sobre los terrenos, siempre hemos gestionado nuestras necesidades con esfuerzo y dignidad. Hasta agosto de 2023, contábamos con acceso al suministro de agua potable a través de un medidor que compartíamos de forma comunitaria. Sin embargo, en la fecha señalada, este recurso básico nos fue arrebatado de manera abrupta. El vecino que asumió la titularidad del medidor realizó los trámites correspondientes para cortarnos el suministro de agua sin previo aviso, dejando a nuestras familias sin acceso a un derecho humano fundamental. Esta situación ha tenido graves consecuencias para nuestra salud física y emocional, así como para nuestra dignidad como seres humanos. Carecer de agua potable no solo nos priva de satisfacer nuestras necesidades básicas, como asearnos, lavar nuestra ropa, preparar alimentos o simplemente saciar nuestra sed, sino que también nos obliga a depender de la ayuda de familiares y amigos para conseguir bidones de agua, esta realidad resulta humillante y desmoralizante. Imaginen, por un momento, lo que significa no poder brindar un ambiente digno a nuestros hijos, que siendo bebés pasan por esta carencia, o la impotencia de nuestros adultos mayores frente a la falta de agua. La situación es aún más crítica en casos como el de las madres nodrizas, que requieren este recurso para cuidar de sus lactantes, y de nuestros abuelos, quienes enfrentan mayores dificultades físicas y emocionales al no contar con las condiciones básicas para su bienestar. Lo que para muchos puede ser tan simple como abrir una llave para tomar un vaso de agua, para nosotros se ha convertido en una lucha diaria. El impacto en nuestra comunidad ha sido devastador: enfermedades, estados depresivos y un sentimiento de vulnerabilidad que no corresponde con el respeto y el cuidado que todos los habitantes de esta comuna merecemos. Por todo lo expuesto, apelamos a su comprensión y compromiso para que, como Concejo Municipal, gestionen una solución inmediata y sostenible que nos permita recuperar el acceso al agua potable. No pedimos privilegios, sino el restablecimiento de un derecho que es esencial para vivir con dignidad. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para dialogar o colaborar en la búsqueda de alternativas. Confiamos en que sabrán escuchar este llamado, que no es solo nuestro, sino de quienes creemos en una comuna más justa y humana”*. Solicita la posibilidad de suministrarles agua.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, solicita corte de pasto plaza de Las Colinas ubicada en Manil con Villa Alegre.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita retiro de ramas y colchones en sector Lomas de Huitrán en Las Peñas con Las Torcazas.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, la Junta de Vecinos del Pulmahue X en Av. Los Hualles N° 207 al N° 291, solicitan retiro de ramas y sillones.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita retiro de basural en sector Huichahue Sur, Caicahues con Los Alcalufes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuando se cancelaran los sueldos del Departamento de Salud y el bono trato usuario.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se cancela ahora en el sueldo del mes de diciembre.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, señala que el día de ayer se inauguró la Feria de Emprendedores de Mac Iver fue muy bonito agradece al municipio que aportó el espacio, pero en la esquina hay un basural y solicita que pueda ser retirado.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, vecina del sector Bellavista en Pasaje Queule 040, solicita el corte de rama que están en el tendido eléctrico, tiene entendido que el municipio no hace ese tipo de cortes, pero para que se haga la gestión correspondiente.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en Población Los Caciques en Pasaje Quipan (pasaje sin salida) el último poste de alumbrado está fallando por lo que solicita que se revise.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si existe una evaluación de la encargada del PDTI de la comuna y si existe esa evaluación que se le haga llegar, señala que anteriormente había entregado una solicitud de unos integrantes o usuarios del PDTI para que puedan ser parte de las conversaciones que se están dando en la mesa, por lo que quiere saber si van a poder participar.

La Sra. Danae Lavanderos Encargada Dpto. de Desarrollo Económico Rural, saluda a los presentes, comenta que se está trabajando en la solicitud que hizo el Concejal Pedro Vergara, dentro de la semana se le va a hacer llegar la evaluación que hizo al equipo técnico de PDT.

Respecto de la participación de los usuarios, PDTI es un convenio que tiene INDAP con la Municipalidad viene normado por INDAP dentro de las funciones y obligaciones de la Mesa de Coordinación, que está integrada por los representantes de cada grupo que son atendidos por la entidad ejecutora municipal, está realizar al menos 2 mesas de coordinación donde se reúnen todos los representantes y ahí se les da a conocer en los avances del programa, las capacitaciones, los presupuestos y si existe alguna solicitud anexa se puede hacer llegar a través del municipio a INDAP para que los representantes puedan tener mayor participación en la normativa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que como se trata de la comisión rural se podría llevar a comisión este tema para verlo con más detalle.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno verlo en comisión, para que se explique le tema porque son a 4 años y son más de 2.000 familias de Padre Las Casas.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, hace mención a congestión vehicular muy grande en la salida del Complejo Asistencial de Padre Las Casas que está camino al aeropuerto viejo y el semáforo está durando 10 segundos, en consecuencia, que para la carretera dura como 45 segundos aproximadamente y eso provoca una congestión muy grande. Señala que también pasa algo

SECRETARÍA MUNICIPAL

similar en Aillacara con Maquehue, donde en las mañanas y tardes se genera mucha congestión vehicular.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, señala que se quedó de ver con los inspectores municipales, el acopio de carbón que cada vez hay más en la entrada al puente.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que ellos tienen permiso,

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, comenta que el semáforo del cruce de la Virgen en Maquehue, ha sido constantemente monitoreado y optimizado en los tiempos, puede ser que en el periodo que ya no hay escolares baja un poco el flujo, pero lo va a revisar con la empresa para ver si se puede hacer un ajuste de algunos segundos, pero por los flujos que hay de Longitudinal Sur, Ramberga, Aeropuerto Maquehue, todos son altos flujos, entonces no hay ninguno que sea bajo para darle menos o más tiempo, está siendo bien complejo eso, porque el semáforo ya no da en una programación óptima para que pueda haber un flujo más expedito.

Señala que en Vilumilla con Maquehue donde hay semáforo, ahí hay un predominante de flujo que es el de la calle Maquehue, y el semáforo es de tres tiempos, por eso tiene tan pocos segundos, pero igual no se forma una cola tan considerable, si bien son pocos segundos, todos los autos alcanzan a pasar cuando les da el tiempo, igualmente se va a revisar y siempre es importante tratar de decir el día y hora cuando se evidencie algo, para poder monitorearlo.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que, respecto al cruce de Maquehue, para intentar optimizar los tiempos antiguamente había un cruce de sur a Maquehue, el cual era un cuarto tiempo.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que viene un proyecto del MOP, que deja las pistas subterráneas las que van de norte a sur y por la parte de arriba quedaría solo el tránsito local, eso está en diseño y por una ley de humedales está un poco detenido.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, consulta en qué situación quedaría ANZOMA considerando que dos de los colegas que eran parte del directorio ya no están.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que se tiene pendiente una reunión, porque ahora hay una modificación en la estructura del directorio y le corresponde a Padre Las Casas la presidencia y con se incorpora un concejal en el directorio y a Temuco le correspondería la vicepresidencia y dos concejales, estuvo el Secretario Ejecutivo la semana pasada y se tiene que proponer una fecha para enero para hacer las modificaciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que ojalá cuando sea la reunión con ANZOMA puedan estar todos los concejales presentes, porque desde que partió esta institucionalidad se ha tenido una reunión y para él la institucionalidad es un tema super importante y el apoyo de un concejo donde se puedan plasmar ideas y donde se pueda ser participe.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta respecto a los programas dentales, mamografías y oftalmología, porque la última vez cuando se aprobó el tema de la licitación se quedó que esto se iba a cumplir antes de fin de año, por lo que quiere saber en qué etapa se está hoy día y también si puede enviar vía correo electrónico los

SECRETARÍA MUNICIPAL

nombres y teléfonos de los encargados de los programas para de alguna manera tener una conversación con ellos para ver en que instancia del próximo periodo se va a tener los recursos para retomar estos programas y que no se tenga que esperar año tras año a equivocarse nuevamente.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que todos los programas tienen que ser ejecutados antes de fin de año, en mamografía y eco mamaria no hubo oferentes por lo tanto se perdieron y endoscopia paso lo mismo, esos tres programas quedaron sin ejecución y el resto está todo en ejecución como estaba programado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece grave que se hayan perdido – recursos de – programas que venían en beneficios de las familias de la comuna, por lo que solicita que a partir del 01 de enero del 2025 estén revisando cuando van a llegar los recursos y tener todo preparado en materia de licitaciones, para que antes que lleguen los recursos se tenga todo avanzado y no posterior a lo que lleguen los recursos, cosa que se llegue a fin de año y no se esté recién licitando.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cual es la situación contractual del Director del Cesfam Las Colinas, porque tiene entendido que esta con sumario.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que hay una investigación sumaria en Las Colinas por un tema en particular, y no es contra el director, si no una investigación por el parto que se desarrolló en el Consultorio Las Colinas, pero no hay ningún sumario específico para el director.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se hizo un proyecto maravilloso en el sector Los Caciques en Lincopichon con Trarilonco, y el hermoso espacio que se creó hoy día tiene mucho deterioro cree que los elementos que se colocaron ahí no cumplen los objetivos, menos cuando hay un jardín cerca, aquí asume su responsabilidad respecto al diseño, el diseño no es lo más óptimo, se llenó de piedras el sector, por lo que solicita que se revise y se pueda rellenar con pasto y recuperar lo verde más que los arquitectónicos que son para otro tipo de soluciones.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, señala que, en la última información de la Encargada del Programa de Camino, había tres encargados de los macro sectores, por lo que solicita que se pueda hacer llegar los nombres y contactos para tener alguna coordinación con ellos.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Reembolso De Gastos Por Certificados Informaciones Previas Y Otros Gastos Municipales Para Postulación Proyectos Rurales, Por Parte De La Entidad Patrocinante. M\$292.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa “Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”. M\$ 14.-
- 3) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Diferencias Por Reliquidación De Demanda De Educadoras Diferenciales. M\$ 8.300.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Pago De Remuneraciones A Educadores Tradicionales - Programa De Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$ 8.599.-

Modificación Presupuestaria enviada el jueves 12.12.2024

- 5) Presupuesto de Salud - Reasignar presupuesto – Ajuste para Pago de remuneraciones mes de Diciembre. M\$ 312.416.-

Modificación Presupuestaria enviada el martes 17.12.2024

- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de combustible, servicio de mantención Bus Yutong y otros. M\$ 12.950.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda (saldo y costas). M\$ 1.784.- *(se agrega en sesión por la administración)*
- 8) Presupuesto Educación - Incorpora fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda (Saldo y costas). M\$ 1.784.- *(se agrega en sesión por la administración)*

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Reembolso De Gastos Por Certificados Informaciones Previas Y Otros Gastos Municipales Para Postulación Proyectos Rurales, Por Parte De La Entidad Patrocinante. M\$292.-

Desde la Secplan se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos para reembolso de gastos por certificados informaciones previas y otros gastos municipales para postulación proyectos subsidios rurales, por parte de la Entidad Patrocinante:

Se adjunta:

- Correo

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa “Entidad Patrocinante de Vivienda 2024”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | 250 |
| 22 09 | ARRIENDOS | 42 |
| | TOTAL | 292 |

1.2.- Programa “Entidad Patrocinante de Vivienda 2024.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|---|-------------------|
| 22 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 292 |
| | TOTAL | 292 |

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el área jurídica puedan aclarar que se habla de un reembolso, se hizo un gasto antes que se soliciten los fondos y además que el gasto es de particulares y si eso se puede realizar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que deber ser gastos de algunos proyectos que están relacionados con los pagos de la DOM.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la cantidad de documentación es bastante grande, por lo que le salta la duda al ser de comunidades por lo que son para subsidio rural, no cuestiona que no se haga, sino que a la forma de que por que se paga, un documento que debiera proveerlo quien va a postular.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se hizo una información respecto del pago de los certificados que se solicitan a la DOM y finalmente el municipio cancela, porque se hizo un estudio de requerimiento social.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se trabajó con la Dideco para efecto de poder patrocinar a las personas que en definitiva estaban dentro del 40% más vulnerable y no contaban con recursos para poder pagar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esos recursos ya se ejecutaron, entonces se está pidiendo al concejo que se reembolse.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que como la cuenta no tiene recursos, lo que se está haciendo es ingresando recursos para poder hacer la devolución de los recursos al funcionario que hizo el pago.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no tiene problema en aprobar este tema, pero no debiera ocurrir que después se tenga que reembolsar, por lo que solicita que le envíen el informe social de las personas las cuales se le da el financiamiento del costo de la documentación que se está pagando.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el tema del reembolso es algo que existe y no es que sea ilegal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala como se habla de reembolso sería importante saber a quién se le reembolsan los gastos municipales, por un tema de transparencia. Comenta que como los antecedentes no venían completos se tiene estas dudas.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que está bien que se pida los certificados o documentaciones, pero este municipio en el ranking de transparencia está el N° 13 a nivel nacional de los 345 municipios y producto de eso también llegan recursos adicionales a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo que dice el concejal Santana esta en todo su derecho, pero también es correcto que a las familias más vulnerables que por no tener el tema del suelo legalizado o por no tener acceso a agua, que son temas rurales, siguen teniendo la precariedad que tienen y dentro de los más pobres según las estadísticas es el pueblo mapuche, entonces sí de eso se evalúa para poder con el tema del subsidio rural hay que estar llano a apoyarlos.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reembolso De Gastos Por Certificados Informaciones Previas Y Otros Gastos Municipales Para Postulación Proyectos Rurales, Por Parte De La Entidad Patrocinante. Por un monto total de M\$292.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa “Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”. M\$ 14.-

Desde la Dirección de Desarrollo económico, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa MDS: “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”, por la suma de \$15.653, según se indica a continuación:

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| <i>Monto Transferido</i> | <i>: \$12.750.000</i> |
| <i>Ejecutado</i> | <i>: \$12.734.347</i> |
| <i>Saldo a Reintegrar</i> | <i>: \$ 15.653</i> |

Se adjunta:

- Memorándum N° 104 del 10.12.24 de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa MDS: “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|-----------------------------|-------------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 14 |
| TOTAL | | 14 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 25 99 | Otros Integros al Fisco | 14 |
| TOTAL | | 14 |

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa “Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”.** Por un monto total de M\$ 14.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto – Pago Diferencias Por Reliquidación De Demanda De Educadoras Diferenciales. M\$ 8.300.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para el pago de diferencias por reliquidación de la demanda de las educadoras diferenciales pertenecientes al programa PIE, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 300, de fecha 09.12.24 del Departamento de Educación.
- Demanda Rit O-854-2023 y sentencias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos PIE

Cuenta de gastos que Disminuye:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|------------------------------------|--------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 6.000 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 2.300 |
| | TOTAL | 8.300 |

Cuenta de gastos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|----------------------------|--------------|
| 23 01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 8.300 |
| | TOTAL | 8.300 |

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que es una modificación presupuestaria para pagar una reliquidación de una demanda de educadoras diferenciales. En el año 2014 aproximadamente, cuando se llevaba poco rodaje los programas de integración en las escuelas, se les daba un bono de incentivo para poder llamar a educadoras diferenciales a que trabajaran en Padre Las Casas, posteriormente ese bono de incentivo se terminó, sin embargo las educadoras diferenciales han hecho demandas progresivas, donde los tribunales han determinado que es parte de su remuneración por lo cual se debe pagar y reconocer este bono que en efecto se eliminó posteriormente. Por motivo de eso hay que pagar una demanda la cual fue reliquidada y esta fue la diferencia para poder pagar.

En su oportunidad ellas no tenían la mención, no se les pagaba en la fecha tampoco por un tema de ley tanto ellas como las educadoras de párvulo, sin embargo, ese monto hace de que sea insostenible mantenerlo en el tiempo, porque era un monto de \$150.000.- en el 2014, que obviamente se tiene que ir reajustando en el tiempo, hoy día un establecimiento, tiene cuatro educadoras diferenciales, son más de \$300.000.- en el puro bono y hoy día se está pagando en remuneración en el programa integración cerca del 90% de los recursos que ingresan por el programa, porque este pago de subvención va relacionado principalmente a los estudiantes que tengan alguna necesidad educativa y se paga de acuerdo a la asistencia a clases.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si la demanda fue del año 2014.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que el bono se comenzó a pagar del año 2014, se terminó de pagar el año 2020 y la demanda es por el pago en el 2021. Señala que las nuevas que han ingresado no se les paga el bono, la demanda se les paga aquellas que en su oportunidad tuvieron este bono.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si este bono es legal o ya no.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que es legal de acuerdo a lo que dice los tribunales de justicia. Pero para las nuevas educadoras diferenciales no, en el fondo fue como un derecho adquirido de aquellas que la recibieron en alguna oportunidad, pero las que se contrataron posterior al año 2020 donde ya no estaba el bono, nunca ha tenido ese bono.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Diferencias Por Reliquidación De Demanda De Educadoras Diferenciales. Por un monto total de M\$ 8.300.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Mayores Ingresos – Pago De Remuneraciones A Educadores Tradicionales - Programa De Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$ 8.599.-**

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el presupuesto, para incorporar mayores ingresos correspondiente al Programa de Educación Intercultural Bilingüe Año 2024, por un monto de \$ 8.598.592.- los cuales serán destinados para el pago de los educadores tradicionales del sistema que están cumpliendo sus funciones en el programade acuerdo al convenio de colaboración entre la subsecretaria de educación y la Municipalidad de Padre Las Casas de acuerdo al Decreto Exento 1313 de fecha 11.11.24 que aprueba dicho convenio, según lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 302, de fecha 10.12.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Educación Intercultural Bilingüe Año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|------------------------------------|-------------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 8.599 |
| 05 03 003 999 | Otros | 8.599 |
| | TOTAL | 8.599 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|-----------------------------|-------------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 8.599 |
| | TOTAL | 8.599 |

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que es un convenio con el Ministerio que esta focalizado principalmente en la Escuela de Truf Truf del programa EIB Programa De Educación Intercultural Bilingüe, el cual fue un aporte que se logró por parte del Ministerio por un monto de \$21.000.000.- aproximadamente que fue para contratar dos educadores tradicionales para el establecimiento y además de eso entrega recursos para poder implementar la ruka que se construyó en la escuela, hoy día se incorporan los \$8.000.000.- que son el 40 % del convenio y el 60% tiene que ingresar y ahí se establece las cuentas en la cuales se va destinar en este caso las compras para la implementación de la ruka.

Como antecedente señalar que el convenio tiene un año de ejecución, pero había una condicionante que el Ministerio estableció que era hasta abril, por lo cual el colocaron fecha de abril al convenio, sin embargo, este se firmó a finales de septiembre y los recursos recién llegaron la semana antepasada.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que en Truf Truf se tiene un piloto con el Ministerio de Educación, CONADI, Lonkos del territorio de Truf Truf, comunidad educativa, Municipalidad, INDH y la Universidad Católica, para posicionar la educación intercultural.

El Concejel Sr. Miguel Santana, consulta si esto es por este mes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, comenta que en este caso el convenio permitiría de que se pudiese implementar la contratación de los funcionarios desde el momento de la firma del convenio, en el fondo con los \$8.000.000.- se rinden los sueldos que correspondían a septiembre, octubre y noviembre.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es un reembolso.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que sí y lo permite el convenio.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Pago De Remuneraciones A Educadores Tradicionales - Programa De Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. Por un monto total de M\$ 8.599.-**

Se Agrega a la tabla Modificaciones Presepuestarias:

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se le va a solicitar al Concejo Municipal que autorice la incorporación de cuatro materias que tiene que ver con modificaciones presupuestarias que no alcanzaron a llegar en los plazos que normalmente se hacen, se tiene la costumbre de enviar a los correos electrónicos los días martes de cada semana las materias de modificaciones presupuestarias que se van a ver el martes siguiente, pero la contingencia municipal es bien compleja y a veces se requiere poder revisar algunas materias que no se alcanzaron a enviar en ese tiempo, por supuesto para poder incorporarlas a la tabla se necesita la aprobación de los concejales.

En esta oportunidad se solicita autorización para poder incorporar una modificación presupuestaria en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal por M\$ 312.416.- para poder ordenar el presupuesto y poder cancelar el conjunto de remuneraciones del mes de diciembre del personal del Departamento de Salud Municipal, una segunda materia que tiene que ver con la reasignación de presupuesto para diversas reacciones frente a contingencias que se han tenido con los vehículos municipales, el pequeño bus yutong que se le facilita a las organizaciones por un tema técnico, necesita entrar a revisión, particularmente sus sistemas de freno, que todavía están funcionando pero hay que prevenir y hay que además agregar recursos para el combustible de ese vehículo, es de M\$ 12.950.- para cubrir todas esas contingencias.

Una tercera modificación que toma recursos del presupuesto de la municipalidad y los asigna como una transferencia al presupuesto de educación y por eso se presenta como una especie de modificación presupuestaria espejo, donde se tiene que hacer salir el presupuesto de la municipalidad y después se tiene que hacer una modificación presupuestaria en el presupuesto de educación que haga ingresar los recursos, por un monto de M\$ 1.784.-, por lo que se requiere el acuerdo del concejo para poder incorporar las materias a la tabla.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que hay varias cosas que no le parecen muy normales, todos los periodos se han estado permitiendo que ingresen materias nuevas a última hora, hay temas bastantes relevantes sobre todo con la cantidad del monto que se está solicitado, quiere pedir especialmente que para el próximo año estos temas no se den.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que no se puede, porque hay temas que exceden del día martes y son de gran importancia, entonces por eso se solicita pasarlos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que no se tiene información de la materia que se está planteando, los concejales tienen responsabilidades respecto de cómo ver materias nuevas, y se tiene que dar el tiempo de estudiar las materias.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de poder incorporar las materias a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la Tabla Sesión Ordinaria N° 02.

1.- Agregada: Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – Ajuste para Pago de remuneraciones mes de Diciembre. M\$ 312.416.-
Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para ajustar el presupuesto y disponer de recursos para el pago de remuneraciones del personal de Planta y Honorarios del Departamento de Salud por el mes de diciembre, los recursos provienen de reasignaciones internas, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 255 de fecha 11.12.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---|----------------|
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | 122.154 |
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.000 |
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 3.736 |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 17.003 |
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 36.835 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 97.188 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 11.500 |
| 22 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.000 |
| 29 04 | MOBILIARIO Y OTROS | 6.000 |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 10.000 |
| | TOTAL | 312.416 |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------|----------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | 262.115 |
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 50.301 |
| | TOTAL | 312.416 |

(Siendo las 10:50, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en la planilla que se envía hay varios ítems en cero, como oxígeno y sala cuna, por lo que quiere saber porque quedan en cero.

La Sra. Yanira Pineda Profesional del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que no es que este en cero la cuenta tiene resguardado los recursos hasta diciembre, pero el saldo de la cuenta es cero, después de rebajar el gasto queda en cero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, entonces hay que esperar el próximo presupuesto, en estos momentos pasan estas cuentas y se quedan en cero.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que le llama la atención la cantidad de recursos, pero técnicamente están pagando reajustes y alzas de remuneraciones.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que todo lo que observó tiene razón, se está pagando el aumento del reajuste, cuando se hace el presupuesto se juega con varias variables y una de las más importantes es el per cápita, que es el valor que otorga el Ministerio de Salud por cada una de las personas que estén inscritas en los centros de salud familiar o en la postas, entonces eso va variando, es normal que en un presupuesto el último mes se tenga que hacer este tipo de ajustes, lo importante que todos los recursos que se están modificando para lograr llegar a la meta de los M\$ 300.000.- son todas cuentas propias, ítems que no sean lograron gastar o que hubo un ahorro y se juntaron todo para poder conseguir el pago del del fin de diciembre, pero en el fondo una sumatoria de todo.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que cuando se está aprobando la ley de presupuesto, efectivamente para el sector público cambia cualquier presupuesto, en cualquier municipalidad, porque hay aumentos de ingresos, por lo tanto, eso no es lo cuestionable, sino el proceso de entrega de información. No obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Ajuste para Pago de remuneraciones mes de Diciembre. Por un monto total de M\$ 312.416.-**

2.- Agregada: Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – Adquisición de combustible, servicio de mantención Bus Yutong y otros. M\$ 12.950.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto la adquisición de combustible para los buses a cargo del Programa participación Ciudadana, contratar servicio de mantención preventiva Bus Yutong, servicio de correos, y otros menores, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 493, 494 y 497 de fecha 12.12.24 y 13.12.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Memorándum N° 196 de fecha 12.12.24, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Personas Mayores 2024".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|--------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 2.850 |
| TOTAL | | 2.850 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|------------------------------------|---------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 8.600 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 1.500 |
| TOTAL | | 10.100 |

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
3.1. Programa "Participación Ciudadana2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|----------------------------|--------------|
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 2.000 |
| TOTAL | | 2.000 |

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
4.1.- Sin centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|------------------------------|---------------|
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | 2.100 |
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 8.850 |
| TOTAL | | 10.950 |

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de combustible, servicio de mantención Bus Yutong y otros. Por un monto total de M\$ 12.950.-**

3.- Agregada: Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda (saldo y costas). M\$ 1.784.-

Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para transferir fondos al Departamento de Educación para el pago saldo y costas de la Indemnización sentenciada en causa Rol T 70-2024 del juzgado laboral, a la señora Erika Soto, ex funcionaria del DAEM, de acuerdo a lo indicado en correo adjunto:

Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 03.12.24 y 11.12.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|--------------|
| 26 02 | Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad | 1.784 |
| TOTAL | | 1.784 |

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.2.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|----------------------|-----------------------------------|--------------|
| 24 03 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.784 |
| 24 03 101 001 | A Educación | <u>1.784</u> |
| TOTAL | | 1.784 |

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que esto está relacionado con un saldo referente a la liquidación entre que sale el Tribunal y se paga, por lo tanto, es el saldo que queda para cerrar la causa y, en definitiva, sale de los recursos de la dirección jurídica para el pago de indemnizaciones y se transfiere educación para que educación, en definitiva, proceda con el pago, porque, como señaló el administrador anteriormente, son presupuestos diferentes.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, consulta cuánto presupuesto tiene jurídico para este tipo de cosas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que eso es variable, pero se genera un requerimiento de presupuesto y ese se va incrementando a medida que va transcurriendo el año de acuerdo a las necesidades que se tiene.

(Siendo las 11:00 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quién continúa presidiendo)

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si se perdió una demanda y las costas, son de la perdida de la propia demanda.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que es saldo de la liquidación del crédito y las costas.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si esto se podía haber previsto antes y haber generado menos egresos por parte de la municipalidad para pagar esta demanda.

(Siendo las 11:02 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no hubo acuerdo con la persona.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que a veces ocurre que más allá del acuerdo, a veces que cree que se tiene la razón y por eso se persiste en ir a la Corte de Apelaciones y es más cuando se cree tener doblemente razón se llega hasta la Corte Suprema, pero también se puede equivocar. No obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Transferencia a Educación para pago de demanda (saldo y costas).** Por un monto total de M\$ 1.784.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

4.- Agregada: Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda (Saldo y costas). M\$ 1.784.-
Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos en el Departamento de Educación para el pago saldo y costas de Indemnización sentenciada en causa Rol T 70-2024 del juzgado laboral, a la señora Erika Soto, ex funcionaria del DAEM, y suplementar cuentas para el pago de servicios básicos, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 03 y 11.12.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|---|--------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.784 |
| 05 03 101 | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | <u>1.784</u> |
| TOTAL | | 1.784 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|---------------|--------------------------|--------------|
| 23 01 | AL SECTOR PRIVADO | 1.784 |
| TOTAL | | 1.784 |

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda (Saldo y costas). Por un monto total de M\$ 1.784.-**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|------------------------------------|----------------------------|------------------|--------------|------------------------------------|
| Comunidad Indígena Juan Trecaman | Semillero | 69 | \$1.800.000 | Herramientas para trabajo agrícola |

El Concejales Sr. Pedro Vergara, consulta si existirá el tiempo para sacar estos recursos.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, comenta que la demora depende de cuan ágil sea la Dideco en gestionar el convenio con la organización, después se decreta y luego ese se lleva al decreto de pago para gestionar la transferencia o el cheque, comenta que el proceso normal de una subvención dura aproximadamente 20 días, pero obviamente se harán los esfuerzos para pasarlos lo antes posible, pero después la organización tiene que ejecutarlo antes del 31 de diciembre, de lo

SECRETARÍA MUNICIPAL

contrario ellos se exponen a que tengan que reintegrar los recursos y postular el próximo año a una nueva subvención.

(Siendo las 11:1 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Trecaman, proyecto denominado "Semillero", para 69 beneficiarios, con destino de los recursos para Herramientas para trabajo agrícola. Por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|---|-----------|-----------|-------------------------|
| Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 | Exploradores de conocimiento, juegos y sonrisas | 31 | \$500.000 | |

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, proyecto denominado "Exploradores de conocimiento, juegos y sonrisas", para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de juegos didácticos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|---------------------------|
| Club Deportivo Cudico | Implementos y seguridad deportiva | 22 | \$500.000 | Implementación deportiva. |

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Cudico, proyecto denominado "Implementos y seguridad deportiva", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|---|-----------|-----------|-------------------------|
| Agrupación de Ciegos de Padre Las Casas | Recreación y desarrollo motriz de ACIPA | 13 | \$500.000 | Viaje recreativo |

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Ciegos de Padre Las Casas, proyecto denominado "Recreación y desarrollo motriz de ACIPA", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que tiene una modificación donde quiere chequear una subvención que se aprobó, de tal forma de solicitar este cambio de la Agrupación Emprendimiento social y cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, donde solicitan no hacer el viaje porque tuvieron complicaciones con el bus y solicitan poder hacer una actividad recreativa en la sede de la organización.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Administrador Municipal, señala que se va pedir incorporar como último punto de tabla.

7c) Nueva Ordenanza de Derechos Municipales, Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MEMORÁNDUM N°261 / 2024
11 de diciembre del 2024*

DE: SR. RODRIGO URRA ESCOBAR

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, Por medio del presente, remito documento que versa respecto al nuevo texto de Ordenanza de Derechos Municipales, para ser presentado para análisis, discusión y posterior aprobación del Concejo Municipal.

El texto anterior ha sido el trabajo mancomunado de las direcciones involucradas en el proceso de cobro y aplicación de cada uno de estos Derechos, comenzando en el mes de abril del año 2024.

Por lo antes expuesto, solicito se incorpore a la tabla ordinaria del próximo martes 17 de diciembre.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que como ya se comunicó la semana pasada, se envió el borrador de la ordenanza para efecto de se pueda constituir la comisión y se pueda trabajar.

Hace presente que en dicho documento participaron todas las direcciones municipales incorporando todos sus requerimientos y planteamientos, para efecto de poderla discutir y posteriormente aprobar.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que queda radicado en la comisión de finanzas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7d) Autorización para Regularizar Contratación Vía Trato Directo del “Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la Comuna de Padre Las Casas y Comodato de Equipos”, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°49 / 2024
11 de diciembre del 2024*

MAT: indicar materia de la minuta

DE : SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, letra j) la suscripción de los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, aprobación que requiere del acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

Que mediante Decreto N°819/2024 de fecha 06 de noviembre del 2024, se ha calificado y autorizado la contratación directa del “Servicio integral laboratorio para comuna de Padre Las Casas”, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, en concordancia con lo dispuesto en el D.S. N° 250/2004 Reglamento de la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra f), con la empresa VALTEK S.A., RUT N°79.568.850-1.

Que la formalización de esta contratación requiere de la suscripción de un Contrato, el cual fue elaborado por la fecha el 25 de noviembre del 2024, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa VALTEK S.A., RUT N° 79.568.850-1, sobre Contratación directa servicio integral de laboratorio clínico con Comodato de los equipos señalados, para la comuna de Padre Las Casas, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, por hasta la suma de \$55.000.000.-, monto que equivale a 1.450,65 UF.

Se informa, además que la empresa ha tomado la Póliza de garantía N°01-23-034004 de la empresa ASPOR Aseguradora Porvenir, de fecha 19 de noviembre del 2024, con vencimiento al 03 de marzo del 2025, por la suma de \$2.750.000.- a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, para garantizar el fiel cumplimiento de esta contratación.

Que se omitió el trámite de autorización del Honorable Concejo para contratar con la empresa VALTEK S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65, letra j) de la Ley N°18.695, toda vez que, eventualmente, pudiera ocurrir que se realicen compras que excedan las 500 UTM.

Por otra parte, se informa que el departamento de salud envió a firma de la empresa VALTEK S.A. el contrato para su firma, con fecha 18 de noviembre del 2024, y ha sido recepcionado en el departamento de salud con fecha 09 de diciembre del 2024, documento que está a la espera de su aprobación una vez cumplido el trámite de autorización por el Honorable Concejo Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo su autorización para contratar, con VALTEK S.A. el servicio de Laboratorio integral para la comuna de Padre Las Casas.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se está regularizado el contrato con la empresa Valtek, que entrega los insumos de laboratorio para hacer exámenes a los usuarios, se está haciendo un trato directo porque se

SECRETARÍA MUNICIPAL

hizo una licitación donde la empresa le faltó un documento que era la patente municipal, ellos son de Santiago pero no tenían su patente, por lo que se tuvo que hacer un trato directo porque no se puede dejar de hacer los exámenes, la idea es licitar el próximo año y seguir de manera ordenada con esta prestación si ellos se vuelven a ganar la licitación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el tema que lleva al trato directo, porque estuvo leyendo información, es respecto a los tiempos, ya ha tenido un trato directo esto y ahora se va por un segundo trato directo, quiere saber que pasa entremedio y no se hace la licitación como corresponde.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que, si se hizo la licitación, pero a ellos como oferentes les faltó un documento y por esa razón se tuvo que hacer el trato directo y ahora ellos ya tiene el documento entonces se va a proceder hacer la licitación, pero no se puede no dejar de usar el laboratorio por no tener los reactivos entonces por eso hay que hacer este trato directo.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, saluda a los presentes, comenta que esto es una regularización, el trato directo iba del 01 de octubre al 31 de diciembre, lamentablemente como explica el director la licitación quedó desierta y se extendió por este plazo, los procesos administrativos fueron bastante más largos de lo que se tenía contemplado y ahí se va a necesitar volver a extender por lo menos unos tres meses más.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la licitación está en curso.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, señala que sí, ya fueron revisadas las bases y tiene entendido que el día de hoy se enviaban a Secplan.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se puedan enviar las bases a comisión de salud para revisarlas a contra de enero antes de aprobarla, por lo que solicita la comisión de salud para ver este tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que después que se publiquen las bases se pueden revisar, antes no se puede por transparencia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ya están creadas esas bases.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se va a ocupar las mismas bases que ya se ocuparon, no hubo oferente porque los laboratorios invierten mucha plata en las máquinas, entonces ellos venden los insumos y prestan las maquinas a través de un comodato, entonces es muy raro que, por ejemplo, por tres meses un trato directo se meta a otra empresa, porque implicaría para esa empresa entregar toda la maquinaria para poder desarrollar el proceso del examen.

La Srta. Natalia Valerio Directora Técnica del Laboratorio Clínico Depto. De Salud, comenta que los laboratorios funcionan de una forma bastante particular, porque el costo para mantener en funcionamiento un laboratorio mensual, es bastante alto, por lo tanto, las empresas hacen estas contrataciones largas, por lo menos de 36 meses. Como ya se tiene los equipos en disposición en el laboratorio es que se esta extendido con este trato directo, pero más o menos así funcionan los contratos relacionados con laboratorio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que de igual manera quiere que se vea en alguna comisión la materia, porque le parece relevante ver cómo está funcionando el sistema de los equipos que se instalan, respecto al tema de las cosas que proveen estos laboratorios, para poder tener mayor conocimiento respecto a esto.

Comenta que le es preocupante siempre en esta materia el tema de las licitaciones y por eso le interesa saber cómo va a operar, poder ver esta licitación y otras más que se estén dando porque en el fondo de eso se trata, tener la información y poder retroalimentar de alguna manera como opera el sistema de licitaciones, va a aprobar la materia, pero con la observación de que se vaya a comisión posteriormente para revisar con mayor profundidad cómo opera el sistema de laboratorio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene duda con el tiempo, ya que es del mes de octubre a diciembre y quiere saber porque no se había pasado antes.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala porque la licitación se cayó y se tuvo que aplicar trato directo, porque como decía la tecnóloga, esta licitación va ser por 36 meses, comenta que ahora se está pasando de octubre a diciembre, pero lo más probable es que a mediados de enero se va a tener que pasar otro trato directo por 3 meses mientras se produce el proceso licitatorio, pese que las bases están pero igual son largos por los días que tienes que estar en el portal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, cree que es necesaria la comisión, pero la va a dejar abierta para que las materias las coloquen los concejales, por ejemplo, quiere el tema de las licitaciones, los programas, etc., por lo que pasando las fiestas se puede hacer la comisión más completa.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que como ya se vio el tema de mamografías, donde se perdió el programa y hay dificultades con la parte odontológica, sería buena idea de conversar con los laboratorios y tratar de atraerlos a la comuna, porque ellos tiene el equipamiento y que el municipio en la medida que haya presupuesto y disponibilidad de alguna oficina para que ellos se instalen en la comuna, porque la mayoría trabaja en Temuco y así poder dentro de esas bases, ganar un espacio para que puedan atender a los vecinos, para evitar perder esos presupuestos y perder la atención.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, agradece la observación, por ejemplo, en los programas dentales se hizo una campaña para que se interesaran los centros odontológicos y hoy día el 50% de los programas dentales se están haciendo en una clínica que es de la comuna.

En el caso de la mamografía y la ecografía, hay un centro que es pequeñito, que probablemente si creciera se podría lograr eso, los programas de resolutivez, que tiene que ver con exámenes para llegar a diagnóstico de enfermedades, se hizo el lobby de estimular a los grandes laboratorios por ejemplo en mamografía eran alrededor de 2.400, pero se podría decir que se pueda gestionar la compra de un mamógrafo, pero todo eso tiene muchas complejidades, entonces se estimularon a los centros que hacen mamografías y los que hacen endoscópicas y se tenía el compromiso de la empresa de que iban a aceptar la licitación y cuando se cierra y no hay oferentes fue haber perdido más de cuatro meses de trabajo.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que es lamentable que los laboratorios manifiesten poco interés en algo tan delicado como es la salud de las personas.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 49 ID 76918, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó regularizar la autorización del contrato vía trato directo del "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS Y COMODATO DE EQUIPOS", desde el 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, con la empresa "VALTEK S.A.", Rut. 79.568.850-1, por la suma de hasta \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) IVA incluido.

7e) Autorización Contrato "Adquisición de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas 2024-2025", Prop. Pública N° 46/2024 – ID N° 2548-32-LE24, conforme a la norma del Art. 65 letra j). (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°50 / 2024
12 de diciembre del 2024*

MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025", DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 65, LETRA J) DEL DFL N°1 TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DE : SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Que el Departamento de Salud licitó la Propuesta Pública N°46/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025", con un presupuesto disponible de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos) hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que mediante Decreto N°395/2024 de fecha 24 de mayo del 2024, se han aprobado las Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°46/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025"

Que, se realizó la apertura de la propuesta pública con fecha 12 de junio de 2024

Que la licitación no se evaluó dentro de los tiempos que correspondían, sino hasta el mes de noviembre del presente año.

Con fecha 02 de diciembre de 2024 la comisión evaluadora ha suscrito el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°46/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025", ID: 2548-32-LE24 del portal

SECRETARÍA MUNICIPAL

www.mercadopublico.cl por un monto de \$37.035.496.- (treinta y siete millones treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos) impuestos incluidos.

Que, en lo pertinente, el artículo 3 de las Bases Administrativas Especiales, indican que no se considera suscripción de contrato, de acuerdo al Art. 63 del reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

Que el monto total de los servicios adjudicados en la propuesta pública excede de las 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, razón por la cual se solicita la autorización de este Honorable Concejo, para contratar con las empresas que se detalladas en el Acta de Proposición.

Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para aprobar la contratación "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025", en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta respecto a un hecho que ocurrió en la Posta de Metrenco y quiere saber si ellos tienen seguro.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el robo que se sufrió en la Posta de Metrenco fue declarado como robo y si se activó el seguro.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Depto. de Salud, comenta que está en proceso lo del seguro, ya se hizo la denuncia, se activó la póliza, la compañía asignó a la compañía la liquidadora Charles Taylor, se hizo la indagatoria en terreno, se aportaron los antecedentes que se pidieron y se está en proceso de la liquidación de la denuncia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo más extraño del robo, fue que se robaron puros insumos como para hacer una propia clínica, se robaron termómetros, cajas de curaciones, espéculos, etc., en el fondo el robo fue bien selectivo, fue curioso porque en el mismo periodo robaron varias postas rurales y fue lo mismo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que medidas de resguardo colocaron para mitigar estos temas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que había una sola ventana que no estaba enrejada, por ahí entraron por lo tanto se le colocó reja y ahora está la posta totalmente enrejada y en proceso de compra de cámaras.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 50 ID 77019, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 46/2024 ID 2548-32-LE24: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025", con el oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rut. 77.096.952-2, por un valor de \$37.035.496.- (treinta y siete millones, treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos),

SECRETARÍA MUNICIPAL

impuestos incluidos, según Minuta y antecedentes proporcionados por el Departamento de Salud y explicados en sesión a la Sra. y Sres. Concejales.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que don Sergio Sandoval tiene una información respecto al cambio de destino de una subvención.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que visto los antecedentes con la secretaria del Grupo Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades doña Gladys Luengo, señaló un pequeño cambio no señalado en la carta.

Comenta que al grupo se le entregó una subvención por \$980.000.- de los cuales \$500.000.- estaban referidos a compra de material para la sede y \$480.000.- para un viaje, y lo que el grupo solicita es el cambio de destino de los \$480.000.- para un día recreativo, pero no en la sede como señala la carta, sino para un día recreativo en el sector rural de la localidad de Las Hortensias comuna de Cunco.

El Sr. Alcalde don Mario González, solicita votación para poder incorporar el punto a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla el punto 7f) Cambio Destino Recursos Subvención Agrupación de Emprendimiento Social y Cultural “Descubriendo Nuestras Habilidades” (Dideco).

7f) Cambio Destino Recursos Subvención Agrupación de Emprendimiento Social y Cultural “Descubriendo Nuestras Habilidades” (Dideco) (se agrega en sesión por la administración).

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada al Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades: **ORGANIZACIÓN:** “Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades” ID 77018. **PROYECTO:** “Recreando el universo con matices”. **ORIGINAL:** Monto: \$980.000.- (\$480.000.- Viaje Recreativo/ \$500.000.- Materiales). **MODIFICACIÓN:** Antecedentes: Carta Solicitud de cambio destino de los recursos subvención 2024. ID 77434. **Original:** Viaje a las Termas. **Modificación:** Ejecución de día recreativo. Pago de traslado y alimentación, Sector Las Hortensias, por un monto de \$480.000.-

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay una invitación ahora a comer pizzas al Papa Johns a las 12:30 horas a un evento de inauguración de la empresa.

Además, antes de terminar, quiere comentar que un colega de muchos años Jorge Bayo, va a emprender un nuevo desafío en su vida después de muchos años en la comuna se va y le gustaría poder despedirlo y poder darle la palabra para que se despida, ha sido un instrumento de muchos aportes y apoyo a la comuna, fue presidente de la asociación.

El Sr. Jorge Bayo Encargado de Bodega e Inventario, agradece la palabra, señala que lleva muchos años y esta es la última vez que se presenta en el concejo a escuchar los temas, lleva 28 años fue uno de los gestores que hizo nacer esta municipalidad con varios de los antiguos, el motivo de su ida no es por problema de trabajo, sino que tiene su

SECRETARÍA MUNICIPAL

pareja en Puerto Montt y lleva 12 años tratando de cambiar el rumbo y por suerte este año se concretó, se va feliz de haber sido hacer partícipe del crecimiento de esta comuna que ha sido bastante grande, cuando se comenzó eran 27 funcionarios que hacían de todo, pero se va feliz de haber participado y le da gracias a todos los que de una u otra forma compartieron tanto trabajo como también fuera del trabajo, pero se va con una espina ya que hace 2 años y fracción asumió como jefe de bodega e inventario y se propuso tener una bodega decente para la Municipalidad de Padre Las Casas y se logró pero le faltan las oficinas para el personal de bodega e inventario, pero agradece lo que se ha logrado.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece a Jorge Bayo su apoyo y aporte a la comuna, es un fundador de esta municipalidad, llegó en la administración con la Sra. Rosa Oyarzun, junto con don Oscar Albornoz, don Hugo Cortes, que son fundadores de esta comuna, solo decirle que le vaya espectacular que el desarrollo profesional también le permita seguir desarrollándose y, por sobre todas las cosas, poder tener una relación más cercana con su familia, con su pareja de absolutamente loable y merecido, le desea todo el éxito y muchas bendiciones en su trabajo en Puerto Montt.


La Concejala Sra. Inés Aráneda, le desea mucho éxito, estuvieron 20 años juntos trabajando, así que le desea lo mejor.


El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

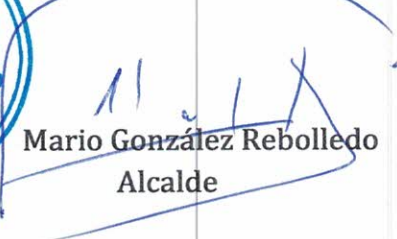
Se levanta la sesión a las 11:42 horas.

OAT/buz


Miguel Santana Carmona
Concejal


José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Pedro Vergara Manríquez
Concejal


Mario González Rebolledo
Alcalde


Raúl Henríquez Burgos
Concejal


Inés Aráneda Villagrán
Concejala


Guillermo Rosales Velozo
Concejal


Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal



RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 02 (17 de diciembre de 2024)
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 25. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10.12.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 26. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Reembolso De Gastos Por Certificados Informaciones Previas Y Otros Gastos Municipales Para Postulación Proyectos Rurales, Por Parte De La Entidad Patrocinante. Por un monto total de M\$292.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 27. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Programa “Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2023 (Ejecución 2024)”. Por un monto total de M\$ 14.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 28. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago Diferencias Por Reliquidación De Demanda De Educadoras Diferenciales. Por un monto total de M\$ 8.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 29. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Pago De Remuneraciones A Educadores Tradicionales - Programa De Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. Por un monto total de M\$ 8.599.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 30. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la Tabla Sesión Ordinaria N° 02.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 31. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Ajuste para Pago de remuneraciones mes de Diciembre. Por un monto total de M\$ 312.416.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 32. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de combustible, servicio de mantención Bus Yutong y otros. Por un monto total de M\$ 12.950.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 33. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y

Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda (saldo y costas). Por un monto total de M\$ 1.784.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 34. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda (Saldo y costas). Por un monto total de M\$ 1.784.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 35. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Trecaman, proyecto denominado “Semillero”, para 69 beneficiarios, con destino de los recursos para Herramientas para trabajo agrícola. Por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 36. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475, proyecto denominado “Exploradores de conocimiento, juegos y sonrisas”, para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de juegos didácticos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 37. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Cudico, proyecto denominado “Implementos y seguridad deportiva”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 38. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Ciegos de Padre Las Casas, proyecto denominado “Recreación y desarrollo motriz de ACIPA”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 39. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 49 ID 76918, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó regularizar la autorización del contrato vía trato directo del “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS Y COMODATO DE EQUIPOS”, desde el 01 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, con la empresa "VALTEK S.A.", Rut. 79.568.850-1, por la suma de hasta \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) IVA incluido.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 40. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 50 ID 77019, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director del Depto. de Salud, se aprobó la autorización del contrato referido a la Propuesta

Pública N° 46/2024 ID 2548-32-LE24: “ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ROBO CON FUERZA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD URBANOS Y RURALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS 2024-2025”, con el oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rut. 77.096.952-2, por un valor de \$37.035.496.- (treinta y siete millones, treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos), impuestos incluidos, según Minuta y antecedentes proporcionados por el Departamento de Salud y explicados en sesión a la Sra. y Sres. Concejales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 41. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla el punto 7f) Cambio Destino Recursos Subvención Agrupación de Emprendimiento Social y Cultural “Descubriendo Nuestras Habilidades” (Dideco).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 42. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada al Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades: ORGANIZACIÓN: “Grupo de Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades” ID 77018. PROYECTO: “Recreando el universo con matices”. ORIGINAL: Monto: \$980.000.- (\$480.000.- Viaje Recreativo/ \$500.000.- Materiales). MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta Solicitud de cambio destino de los recursos subvención 2024. ID 77434. Original: Viaje a las Termas. Modificación: Ejecución de día recreativo. Pago de traslado y alimentación, Sector Las Hortensias, por un monto de \$480.000.-